

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 23 de enero de 2024, de la Directora General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones de la Consejería de Salud y Consumo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a entidades locales para el mantenimiento de la red de centros de atención a las adicciones, durante el ejercicio 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y el apartado 19.a) de la Orden de 15 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a entidades locales para el mantenimiento de la Red de Centros de Atención a Drogodependencias y Adicciones, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias, esta Dirección General, ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la orden reseñada y convocadas mediante Resolución de 3 de mayo de 2023 (BOJA núm. 94, de 19 de mayo de 2023), por la que se convocan para el ejercicio 2023, la concesión de dichas subvenciones.

LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Subvenciones a entidades locales para el mantenimiento de la Red de Centros de Atención a las Adicciones.	1300010000 G/31B/46200/00 01
	1300010000 G/31B/46800/00 01
	1300180000 G/31B/46200/00 S0066
	1300180000 G/31B/46800/00 S0066

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	700.000,00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	2.100.000,00 €
INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CÓRDOBA	1.294.168,93 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	993.000,00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	1.158.000,00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	875.430,00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	1.100.000,00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	1.231.206,77 €
AYUNTAMIENTO DE BERJA (ALMERÍA)	80.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MACAEL (ALMERÍA)	68.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-RUBIO (ALMERÍA)	63.269,00 €
AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA)	87.000,00 €

ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)	359.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ROTA (CÁDIZ)	21.748,90 €
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)	55.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE BAZA (GRANADA)	88.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	258.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE GUADIX (GRANADA)	110.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA)	110.000,00 €

00296056

ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)	65.115,00 €
AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)	60.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA (MÁLAGA)	96.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ÁLORA (MÁLAGA)	90.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (MÁLAGA)	83.831,07 €
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MÁLAGA)	161.413,25 €
AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)	85.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA)	73.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA)	61.722,00 €
AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA (SEVILLA)	73.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CARMONA (SEVILLA)	72.315,65 €
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)	154.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA (SEVILLA)	106.492,00 €
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)	65.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA (SEVILLA)	69.021,96 €
AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA (SEVILLA)	32.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)	67.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA (SEVILLA)	80.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE OSUNA (SEVILLA)	100.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)	107.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO (SEVILLA)	65.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	120.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)	75.964,47 €

Sevilla, 23 de enero de 2024.- La Directora General, Trinidad Rus Molina.